

**FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL
DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL ESTADO MIRANDA
(FUNDACOPUMIR)**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011**

Y

**DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

**FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL
DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL ESTADO MIRANDA
(FUNDACOPUMIR)**

**Estados Financieros por los años terminados
el 30 de junio de 2012 y 2011**

TABLA DE CONTENIDO

Páginas

I – II

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS EXPRESADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011:**

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Ingresos y Egresos	2
Estados de Cambios en el Patrimonio	3
Estados de Flujo del Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 16

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN BOLÍVARES HISTÓRICOS POR LOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011:**

Estados de Situación Financiera	17
Estados de Ingresos y Egresos	18
Estados de Cambios en el Patrimonio	19
Estados de Flujo del Efectivo	20

**FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL
DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL ESTADO MIRANDA
(FUNDACOPUMIR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 y 2011
(Expresadas en bolívares constantes)**

1. ORGANIZACIÓN Y OBJETO

La **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)**, adscrita al Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda y registrada ante el Comité Deportivo de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela y ante la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio de Chacao; está constituida por los profesionales de la contaduría pública, inscritos en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda que soliciten su afiliación. La Fundación, es un organismo deportivo, social y cultural de carácter civil, sin fines de lucro, constituida el 25 de noviembre de 1996 y tiene como objetivos principales la dirección, fomento y desarrollo de las actividades deportivas, educativas, culturales y sociales practicadas por sus asociados; los demás fines u objetivos de la Fundación se encuentran establecidos en el Artículo N° 2 de sus estatutos.

2. POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por el Colegio para la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

- a. Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela** – En marzo de 2011, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, aprobó el Boletín de Aplicación N° 0 (BA VEN-NIF 0) “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” (Versión N° 5), en el cual aprueba la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela y aprobación del Directorio Nacional Ampliado (DNA).

Los Principios de Contabilidad que adoptaran las pequeñas y medianas entidades, comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), versión 2009, aprobada en Directorio Nacional Ampliado Extraordinario, aplicadas conjuntamente con los Boletines de Aplicación y con lo establecido en las disposiciones transitorias de este pronunciamiento.

- b. Declaración de adopción** – Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), los cuales incorporan las Normas Internacionales de

Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, así como los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), emitidos y aprobados por dicha Federación.

- c. **Aprobación de los estados financieros** – Los estados financieros correspondiente al terminado al 30 de junio de 2011, fueron aprobados por la Junta Directiva de la Fundación, según acta asamblea celebrada el 02 de noviembre de 2011. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de junio de 2012, se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, la Junta Directiva de la Fundación entiende que los mismos serán aprobados sin cambios significativos.

La Junta Directiva de la Fundación considera los estados financieros en valores nominales para efectos de las aprobaciones establecidas en los estatutos y el Código de Comercio Venezolano. La información financiera en valores nominales, y que se corresponde con aquella mantenida en los libros legales requeridos por el Código de Comercio Venezolano, se presenta en las páginas 17 a la 20 como información complementaria a estos estados financieros. Esta información complementaria fue preparada por la gerencia de la Fundación para propósitos de análisis adicional y uso exclusivo de la Junta Directiva de la Fundación, siendo su base de presentación y necesidad de inclusión como parte de los estados financieros, diferente de aquella requerida por los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (PCGA-VEN).

- d. **Estados financieros en bolívares constantes** – La moneda funcional de la Fundación es el bolívar. De acuerdo con el Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN NIF N° 2) "Criterios para la aplicación en Venezuela de la (Sección 31 de las NIIF para PYME'S "Hiperinflación"), los estados financieros se presentan en bolívares constantes, con objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana. Para estos fines, se utilizó el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC) (Base 2007), publicado por el Banco Central de Venezuela.

En consecuencia, las partidas monetarias del estado de situación financiera se presentan a su valor nominal, ya que reflejan el poder adquisitivo de la unidad monetaria a la fecha del último estado de situación financiera. Las partidas no monetarias tales como mobiliarios y patrimonio, y aquellas cuentas de resultados relacionadas con partidas no monetarias tales como depreciaciones y amortizaciones, son expresadas en bolívares constantes utilizando el factor de inflación acumulado desde la fecha en que se adquirieron o generaron. Los ingresos, gastos y otras partidas asociadas con rubros monetarios son expresados en bolívares constantes con base en el factor de inflación promedio del año. El resultado monetario del ejercicio (REME) se calcula aplicando, durante el período, los coeficientes de inflación a los activos y pasivos monetarios netos. Representa el resultado por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios.

Los estados financieros de 2011, anteriormente presentados en bolívares constantes a esa fecha, se presentan para efectos comparativos en bolívares constantes del 30 de junio de 2012, mediante la aplicación de la variación anual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, al inicio, al final y promedio por los años terminados al 30 de junio, fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Al inicio del año	235,30	190,40
Al final del año	285,50	235,30
Promedio del año	265,24	211,90
Inflación del año	21,33%	23,58%

- e. **Mobiliarios** – Los mobiliarios se presentan al costo de adquisición ajustado por inflación, menos su depreciación acumulada. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicado sobre la vida útil originalmente estimada de los distintos activos. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a los resultados en el año en que se incurren, mientras que aquellos por renovación o mejoras son capitalizados.

La vida útil de los mobiliarios es de cinco (5) años.

- f. **Evaluación del importe de los activos** – La Fundación realiza en cada cierre de ejercicio, una evaluación en la valoración de sus activos, a los fines de conocer si existe algún indicio de deterioro en los mismos. Cuando un activo presenta indicios de deterioro, se estima su importe recuperable. En los casos donde no es posible determinar el importe recuperable de un activo individual, se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo será el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Aquellos activos pertenecientes a mobiliarios que presenten indicios de deterioro en su valor, se les realiza una revisión del método de depreciación aplicado, su vida útil restante y su valor residual, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

El valor de uso se determina sobre la base de la estimación de los flujos futuros de efectivo, descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro de valor de una unidad generadora de efectivo se distribuye, en primer lugar reduciendo el importe en libro de la plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (en caso que aplique) y a continuación, en los demás activos integrantes de la unidad, de forma proporcional de acuerdo al importe en libro de cada uno de éstos, a excepción de aquellos cuyos importe en libro sea inferior a su valor razonable menos sus costo venta o su valor de uso.

Al cierre de cada ejercicio, se realiza una revisión de los activos o unidad generadora de efectivo con deterioro de valor, a fin de conocer si los mismos presentan algún indicio que indique que su pérdida de valor por deterioro, reconocida en periodos anteriores, ha desaparecido o disminuido, lo cual sirve para determinar si se debe revertir, o no, dicha pérdida, en forma total o parcial. La referida revisión consiste en estimar el importe recuperable del activo a la fecha de cierre, y de exceder éste a su importe en libro, se incrementará éste último hasta que alcance el importe recuperable estimado, con la condición que tal estimación no supere al importe en libro que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores. Tal incremento es una reversión de una pérdida por deterioro de valor y se reconoce inmediatamente en resultado. Cuando se trata de una unidad generadora de efectivo, el importe de reversión se distribuye a los activos que la integra, excepto la plusvalía, de forma proporcional con los importe en libros de esos activos.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, se ajusta el cargo por depreciación o amortización del activo para los periodo futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- g. Valor razonable de los instrumentos financieros** – El valor razonable de un instrumento financiero es el monto por el cual puede ser cambiado en una transacción corriente entre las partes dispuestas a negociar. Los valores en libros que se presentan en los estados de situación financiera como el efectivo, las cuentas por cobrar y por pagar, se aproximan a su valor razonable estimado debido a la naturaleza de muy corto plazo del vencimiento de estos instrumentos financieros. Las obligaciones financieras incluyen intereses a tasas corrientes de mercado; por tanto, el valor neto en los libros se aproxima a su valor razonable.
- h. Reconocimientos de Ingresos** – Los ingresos provenientes de los aportes que realizan los agremiados al Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda y este posteriormente a la Fundación, por concepto de cuotas deportivas trimestrales, son reconocidos en los resultados en el momento en que los mismos son cobrados por el Colegio a sus agremiados y los aportes que realizan los atletas, eventos deportivos y aportes especiales se registran sobre la base efectivamente cobrados. Los ingresos transferidos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, correspondientes a las cuotas de visado se registran con base en el ingreso devengado.
- i. Otros ingresos y egresos, netos** - Al 30 de junio de 2012 y 2011, corresponden principalmente al ajuste de honorarios profesionales por pagar de años anteriores, dicha obligación extinguió durante el período y a gastos por comisiones bancarias, respectivamente.
- j. Impuesto sobre la Renta** – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 14, numeral 10 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda está exento del pago del impuesto sobre la renta.

- k. **Concentraciones de riesgo crediticio** – Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están asociadas principalmente a las cuentas por cobrar agremiados. Al 30 de junio de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar no presentan una concentración de éste tipo de riesgo, producto de mantener las cuentas por cobrar segregadas en un gran número de agremiados.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja chica	500	607
Bancos	80.871	4.427
	<u>81.371</u>	<u>5.034</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda - Cuota deportiva (Nota 8)	-	62.757
	<u>-</u>	<u>62.757</u>

5. MOBILIARIOS

Al 30 de junio de 2012 y 2011, los mobiliarios presentan el siguiente movimiento:

	<u>Mobiliarios</u>
<u>Costo:</u>	
Al 30 de junio de 2010	5.540
Adiciones	-
Ventas y desincorporaciones	-
Al 30 de junio de 2011	5.540
Adiciones	-
Ventas y desincorporaciones	-
Al 30 de junio de 2012	5.540

Mobiliarios

Depreciación acumulada:

Al 30 de junio de 2010	(2.217)
Cargo del año	(1.108)
Ventas y desincorporaciones	-
Al 30 de junio de 2011	(3.325)
Cargo del año	(1.108)
Ventas y desincorporaciones	-
Al 30 de junio de 2012	(4.433)
Total al 30 de junio de 2012	1.107
Total al 30 de junio de 2011	2.215

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	2012	2011
Honorarios Profesionales	-	10.660
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (Nota 8)	3.901	-
	3.901	10.660

7. BENEFICIO A EMPLEADOS

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	2011	2010
Retenciones y aportes parafiscales	21.243	16.018

8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTES RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2012 y 2011, la Fundación realizó transacciones significativas con su relacionada. De acuerdo con el Reglamento de Visado de Estados Financieros y Otras actuaciones del Contador Público PLR-8, los Colegios deben remitir a las Entidades Gremiales que correspondan el importe producto de los porcentajes establecidos según el caso. Los aportes recibidos por la Fundación por este concepto equivalen al siete coma cinco por ciento (7,5%) de los Ingresos que percibe el Colegio de Contadores Públicos Edo. Miranda, producto del visado.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Ingresos operativos:</u>		
Cuota deportiva trimestrales pagadas por los agremiados al Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda	<u>924.105</u>	<u>920.677</u>

El Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda asume la totalidad de los gastos de personal de la Fundación, al 30 de junio de 2012 y 2011, estos gastos ascendieron a Bs. 328.792 y Bs. 255.536, respectivamente.

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (Nota 4)	<u>-</u>	<u>62.757</u>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (Nota 6)	<u>3.901</u>	<u>-</u>

9. INGRESOS OPERATIVOS

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Visado en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda	365.092	444.063
Cuota deportiva	559.013	476.614
Aportes especiales juegos nacionales	28.363	168.129
Eventos deportivos	122.268	23.039
	<u>1.074.736</u>	<u>1.111.845</u>

10. GASTOS OPERATIVOS

Al 30 de junio, se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2012</u>
<u>De administración</u>		
Juegos nacionales	750.183	695.243
Entrenadores	165.109	156.540
Organización de eventos deportivos	43.210	88.547
Participación en eventos deportivos y juegos zonales	13.747	87.224
Implementos deportivos	3.875	16.088
Uniformes	40.421	-
Juegos zonales	19.741	15.027
Administrativos	13.269	4.562
	<u>1.049.555</u>	<u>1.063.231</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Índice de endeudamiento neto

La gerencia de la Fundación revisa la estructura patrimonial. Como parte de esta revisión, la gerencia considera el costo del patrimonio y el riesgo asociado con cada partida de este rubro.

Al 30 de junio, el índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deuda (préstamos)	-	-
Total deuda	-	-
Patrimonio	<u>57.334</u>	<u>43.328</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>0%</u>	<u>0%</u>

Categorías de instrumentos financieros

Al 30 de junio, los activos y pasivos financieros de la Fundación se componen de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos financieros:		
Al valor razonable con cambios en resultados:		
Efectivo en caja y bancos	81.371	5.034
Cuentas por cobrar	-	62.757
	<u>81.371</u>	<u>67.791</u>
Pasivos financieros:		
Al valor razonable con cambios en resultados:		
Cuentas por pagar	3.901	10.660
	<u>3.901</u>	<u>10.660</u>

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que someten parcialmente la Fundación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente las cuentas por cobrar al Colegio de Contadores Públicos de Miranda.

Riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Fundación tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Fundación administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

12. RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO

El resultado monetario del ejercicio (REME), del año terminado el 30 de junio, comprende lo siguiente:

	2012		2011	
	Histórico	Reexpresado	Histórico	Reexpresado
POSICION MONETARIA NETA INICIAL	33.885	41.113	(5.159)	(7.734)
AUMENTO:				
Ingresos operativos	998.454	1.074.736	825.249	1.111.845
Otros ingresos, netos	-	-	2.959	3.987
	998.454	1.074.736	828.208	1.115.832
DISMINUCIONES:				
Gastos de Administración	(975.060)	(1.049.555)	(789.164)	(1.063.231)
Otros egresos, netos	(1.052)	(1.132)	-	-
	(976.112)	(1.050.687)	(789.164)	(1.063.231)
POSICIÓN MONETARIA ESTIMADA	56.227	65.162	33.885	44.867
ACTUALIZACION DE LA POSICION MONETARIA			7.228	
			41.113	
RESULTADO MONETARIO		(8.935)		(3.754)

13. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIAS ENTIDADES (NIIF para PYMES):

En Abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó el Boletín de Aplicación N° 0 (BA VEN NIF N° 0) "Marco de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera", en el cual se aprueba la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado (DNA).

Entre los aspectos más importantes indicados en el mencionado Boletín se encuentran:

1. Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera quedaron establecidas en: 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediata posterior, para Grandes Entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediata posterior, para las Pequeñas y Medianas Entidades, definidas cada una de ellas en el Boletín de Aplicación N° 1 (BA VEN NIF N° 1), Definición de Pequeñas y Medianas Entidades, que establece los parámetros de las Pequeñas y Medianas Entidades, aprobado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
2. Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden: las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones

(SIC) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

3. Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 01 de enero de 2008, y únicamente para la aplicación de las Grandes Entidades, estarán derogadas todas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT) relacionadas con aquellas y en su lugar se ratifica la obligatoriedad de aplicación de las VEN-NIF y los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF) aprobados por la FCCPV.

En el caso de las Pequeñas y Medianas Entidades (PYME) la derogatoria aquí señalada será aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2010, de forma voluntaria y de forma obligatoria para el ejercicio que se inicie a partir del 01 de enero de 2011.

Al 30 de junio de 2012, la Fundación realizó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES), tomando como período de transición los estados financieros al 30 de junio de 2011, producto de la adopción a esta nueva normativa se presentaron algunos ajustes y cambios en la clasificación de los saldos a esta fecha. A continuación se presenta una conciliación de los saldos al 30 de junio de 2011, para hacerlos comparativos para la adopción:

Impacto de la transición en el estado de situación financiera

	Cifras PCGA-Ven	Reclasificación	Ajustes	Cifras ajustadas Ven- Nif
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE:				
Efectivo en caja y bancos	5.034	-	-	5.034
Cuentas por cobrar	62.757	-	-	62.757
Total activo corriente	67.791	-	-	67.791
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Mobiliarios, netos	2.215	-	-	2.215
TOTAL ACTIVO	70.006	-	-	70.006
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE:				
Cuentas por pagar	10.660	-	-	10.660
Retenciones y tributos por pagar	- (1)	16.018	-	16.018
Beneficios a empleados	16.018	(16.018)	-	-
TOTAL PASIVO	26.678	-	-	26.678
PATRIMONIO:				
Exceso de ingresos sobre egresos acumulados	43.328	-	-	43.328
Total patrimonio	43.328	-	-	43.328
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	70.006	-	-	70.006

Notas a la conciliación de saldos:

1. Reclasificación de los beneficios a empleados

14. EXONERACIONES DE CUOTAS

Según el Reglamento de Exoneraciones de Cuotas Ordinarias y Extraordinarias promulgado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, se consideran tres requisitos indispensables para que los Contadores Públicos sean exonerados de las cuotas de sostenimiento que le corresponde, dichos requisitos son:

- 1) Poseer sesenta (60) años de edad,
- 2) Contar con 30 años de inscritos en cualquier colegio,
- 3) Estar solvente a la fecha de la solicitud de exoneración.

Adicionalmente, en Acta de Asamblea Ordinaria de agremiados en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, de fecha 5 de abril de 2006, se aprobó la exoneración del pago de las cuotas de sostenimiento a aquellos contadores que presentan enfermedad grave.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Cambio de la unidad tributaria (U.T.)

En fecha 7 de febrero de 2013, según Gaceta Oficial N° 40.106, fue publicada la Providencia Administrativa mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de bolívares noventa (90) a bolívares ciento siete (107).

**FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL
DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL ESTADO MIRANDA
(FUNDACOPUMIR)**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADOS FINANCIEROS HISTÓRICOS

**POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011**